



RESOLUCIÓN No. 1964 DE 2021

Por medio de la cual se concede una licencia por incapacidad laboral a una funcionaria de la Gobernación de Arauca

EL SECRETARIO GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto Interno 187 del 6 de abril de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que la servidora pública ERIKA PARALES PEREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.415.871, quien se desempeña como Secretaria código 020 grado 06 de Desarrollo Social Departamental, la doctora Vanessa Hernández Trujillo T.P. 1116789027 de Medicina y Tecnología en Salud Limitada S.A.S. MEDYTEC- Arauca, concede incapacidad médica por un término de cinco (5) días, desde el 5 de agosto de 2021 y hasta el 9 de agosto de 2021.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia por incapacidad a la servidora pública ERIKA PARALES PEREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.415.871, durante cinco (5) días, desde el 5 de agosto de 2021 y hasta el 9 de agosto de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los... 06 AGO 2021.

JAHYL FRANCISCO HERNÁNDEZ TRUJILLO

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	SANDRA MONICA RAMIREZ	TECNICO OPERATIVO	
Digitó:	SANDRA MONICA RAMIREZ	TECNICO OPERATIVO	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos y Financieros:	RUTH FABIOLA MURILLO	PROFESIONAL ESPECIALIZADA	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	JAHYL FRANCISCO HERNÁNDEZ	SECRETARIO GENERAL	